

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 28 27 de octubre de 2011

PNL/000107-01/8 . Pág. 3137

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000107-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000107, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde que la Junta de Castilla y León anunciara en 2007 a bombo y platillo la creación en Zamora del centro regional de trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo (personas con autismo), centro que según la entonces



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 28

27 de octubre de 2011

PNL/000107-01/8 . Pág. 3138

consejera de familia e igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León y actual alcaldesa de Zamora "podría ser de cobertura nacional" nada se ha sabido de él.

Han pasado mas de 4 años y lejos de contar con este centro, los afectados y familiares de personas con autismo ni tan siquiera cuentan con aulas de escolarización específica, que sí existen en otras provincias de la región. Centros de Educación Específica en Autismo localizados en colegios ordinarios. En las aulas de estos centros, los alumnos TEA reciben enseñanza especializada e individualizada, a la vez que se favorece su integración con los alumnos del colegio, participando en actividades como recreos, educación física, plástica o música. Un tipo de escolarización para este tipo de colectivo social absolutamente necesario para garantizar sus derechos como ciudadanos de primera.

A pesar de que la administración regional conoce esta petición, y reconoce la necesidad, mantiene una situación de discriminación flagrante debido a la pasividad de la Junta de Castilla y León, que lejos de cumplir con sus promesas electorales de creación en Zamora de un centro regional del autismo, ni tan siquiera garantiza servicios tan básicos como una educación especializada a estas personas.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación con carácter inmediato de aulas de escolarización específica para las personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en la provincia de Zamora."

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-001340